

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz

##### 16898 Exceso de cabida 527/2004.

Don Juan Antonio Romero Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz.

Hago saber: Que se sigue expediente de dominio de exceso de cabida 527/2004, instado por Juan Álvarez Moya, de la siguiente: «Una casa marcada con el número 2 de policía, situada en este término municipal, partido de la Encarnación, c/ Salón Social, compuesta de 2 plantas, planta baja 240 m<sup>2</sup>. Construidos y primera planta 17,22 m<sup>2</sup>. Construida y 131,14 m<sup>2</sup>. Útil.

Inscrita en el libro 413, folio 95, finca n.º 27.813, inscripción 1.ª.

Por el presente se cita a los herederos y/o causahabientes de Josefa Moya López, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, comparezcan en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Caravaca de la Cruz, a 22 de diciembre de 2004.—El/La Secretario.

#### Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz

##### 16899 Exceso de cabida, n.º 505/2004.

Don Juan Antonio Romero Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz.

Hago saber: Que se sigue expediente de dominio sobre exceso de cabida n.º 505/2004, instado por Carmen Vázquez Sánchez, de la siguiente finca:

«Casa n.º 51 -hoy 57-, en C/ Larga, sitio Era de San Francisco, de esta Ciudad; de superficie 84 m<sup>2</sup>; se compone de 2 pisos, distribuidos en 5 departamentos, cuadra y corral y patio descubiertos. Linda frente o mediodía, C/ Aranjuez; izquierda o poniente, casa Antonio Hernández Sequero; derecha o saliente, C/ Miguel de Unamuno y Vicenta López Guerrero; y espaldas, José María Rabadán Giménez».

Inscrita al folio 201, del libro 543 de Caravaca, finca registral n.º 12.193, inscripción 4.ª.

Según reciente medición su extensión es de 227 metros.

Por el presente se cita a herederos y/o causahabientes de Juan José Sánchez de Paco, María del Carmen Martínez Robles y Juan Antonio Sánchez Martínez, de quienes procede la finca, a las personas ignoradas que pudiera perjudicar la inscripción solicitada, así como aquellos que sean parte y pudiera resultar su domicilio desconocido, para que en el término de los diez días siguientes, puedan comparecer alegando lo que a su derecho convenga.

En Caravaca de la Cruz, a 14 de diciembre de 2004.—El Secretario.

#### Instrucción número Uno de Cartagena

##### 78 Juicio de faltas 660/2004.

Número de Identificación Único: 30016 2 0103447/2004.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

Abogado: Sin profesional asignado.

Representado:

Doña Pilar Sánchez Yago, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Cartagena.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 660/2004 se ha acordado citar a:

La Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Uno de Cartagena ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día 28/04/05 a las 13.00 horas, asista en la Sala de Vistas 7/2.ª planta a la celebración del Juicio de Faltas arriba indicado, seguido por falta imprudencia leve con lesiones, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a Nadia Halim, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia, expido el presente en Cartagena a 16 de diciembre de 2004.—El/La Magistrado Juez.